

## SECRETARÍA DE CULTURA

### 1. INTRODUCCIÓN

Por Decreto del Titular del poder Ejecutivo, el 19 de Julio de 1994 se crea el Instituto de Cultura como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; posteriormente, mediante Decreto 590 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Septiembre de 2003, se crea la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado, la cual se adiciona a las dependencias de la Administración Pública Centralizada consignadas en el artículo 3º fracción I, y mediante artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Programa General de Auditoría para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y la propia Secretaría de Cultura, con fundamento en los Postulados Básicos y los procedimientos de Auditoría Gubernamental que comprenden los movimientos y procesos administrativos que se realizaron del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. La muestra revisada representa lo siguiente:

#### Egresos

Universo seleccionado:	\$ 252,626,949
Muestra auditada:	197,049,020
Representatividad de la muestra:	78%

El examen financiero de la Secretaría de Cultura, incluyó además, la evaluación de los registros en general del Fondo Revolvente, Bancos, Deudores Diversos, Activo Fijo, Ingresos y Egresos, así como la verificación del Control Interno.

### 3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 13 de septiembre del año 2003, establece en su artículo 41 Bis las atribuciones de la Secretaría de Cultura, descritas a continuación:

- I. Definir los objetivos y programas en el ámbito cultural y recreativo del Estado, en coordinación con los municipios del mismo;
- II. Impulsar una política de evaluación y de estímulos a la creatividad, que proteja y conserve el patrimonio cultural del Estado;
- III. Coadyuvar con las autoridades correspondientes en la protección de objetos, monumentos, lugares históricos y artísticos, zonas arqueológicas y sitios de interés por su belleza natural;
- IV. Fomentar la creación y multiplicación de instituciones de cultura municipales, difundiendo los beneficios de la ocupación artística y recreativa de la Entidad mediante la participación en los programas convocados a nivel estatal y nacional;
- V. Fomentar las relaciones de orden cultural con otros Estados;
- VI. Elaborar y ejecutar las políticas, planes y programas en materia de arte y cultura, en apoyo a los programas municipales;
- VII. Estimular en apoyo a nuestro perfil cultural nacional a las instituciones culturales en el fortalecimiento de las fiestas tradicionales, así como en las exposiciones estatales, nacionales e internacionales de nuestra artesanía, gastronomía, expresiones musicales y danzas tradicionales de cada región y comunidad;
- VIII. Evaluar periódicamente el desarrollo de las expresiones culturales, difundiendo éstas a través de los medios de comunicación;
- IX. Conservar mediante programas de recuperación el patrimonio cultural del Estado;
- X. Diseñar y consensar programas para edificación de museos especializados, casas de cultura regionales y municipales, así como su conservación y operatividad;
- XI. Apoyar conforme a la ley, los programas de defensa y protección de las zonas arqueológicas del Estado;
- XII. Atender los programas de las culturas étnicas del Estado, en un marco de absoluto respeto;
- XIII. Integrar de manera permanente programas de promoción de todas las expresiones culturales de las etnias indígenas en el Estado, realizando eventos en los que se expongan y comercialicen sus productos y artesanías, procurando proteger la creación original y su ámbito;
- XIV. Promover mediante becas y concursos la investigación de nuestro pasado étnico, y de nuestras raíces culturales y estéticas;
- XV. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas a nivel estatal, nacional e internacional, para la organización de eventos culturales de relevancia como festivales o eventos, en los que se presenten manifestaciones culturales de cualquier índole o de interés general;

- XVI. Hacer impresos, folletos o libros que divulguen la cultura de la Entidad en el ámbito estatal y nacional, la que estará abierta a cualquier manifestación, con estricto apego al derecho de autor y la libertad de expresión;
- XVII. Instrumentar anualmente su programa de operación, el cual será sometido a la aprobación del titular del Ejecutivo para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos correspondiente, y
- XVIII. Las demás que le señalen otras disposiciones legales aplicables.

#### 4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

##### 4.1 Resumen del Estado Analítico de Egresos

En la tabla siguiente se muestra el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2014, con la clasificación por objeto del gasto:

(En miles de pesos)

Objeto del gasto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Servicios personales	\$ 167,036	\$ 168,838	\$ -	\$ 168,838	\$ 168,838
Materiales y suministros	2,364	1,056	-	1,056	1,056
Servicios generales	6,678	6,539	-	6,539	6,539
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	34	-	34	34
Inversión pública	69,965	76,160	-	76,160	76,160
<b>Total</b>	<b>\$ 246,043</b>	<b>\$ 252,627</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 252,627</b>	<b>\$ 252,627</b>

**Fuente:** Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

Debido a que la Secretaría de Cultura registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, misma que depende de la Secretaría de Finanzas, los saldos que reflejan son los mismos que reporta la Secretaría de Finanzas en la Cuenta Pública.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La Secretaría de Cultura cuenta con un sistema de contabilidad independiente a lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y 61 del Reglamento de la misma Ley. Dicha información financiera consiste en: reportes de ingresos y egresos de recursos propios, reportes de bancos y sus conciliaciones bancarias, entre otros.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Como resultado de los trabajos de fiscalización llevados a cabo a la Dependencia, con base en pruebas selectivas y de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental se informa lo siguiente:

### 6.1 Fondo revolvente

La Secretaría operó un Fondo Revolvente por la cantidad de \$215,553 durante el periodo de enero a diciembre de 2014, sin saldo por ejercer ni comprobar al cierre del ejercicio

### 6.2 Fondo de caja chica

Con relación a los fondos de caja chica se informa que fueron dos de \$4,000 cada uno los que manejó la Secretaría, al cierre del ejercicio quedaron comprobados y saldados.

Con objeto de valorar este rubro se realizaron arqueos a los fondos, se constató la existencia de las cartas responsivas a nombre de las personas responsables y se validaron las cancelaciones y comprobaciones, obteniendo resultados satisfactorios.

### 6.3 Bancos

A continuación se muestra un análisis de las cuentas bancarias reportadas por la Secretaría, mismas que al 31 de diciembre de 2014 acumularon un saldo global de \$2,836,599.

Número de Cuenta	Institución Bancaria	Concepto	Saldo al 31-Dic-14
06425733-1	Banorte	Gasto corriente	\$ 164,143
06425731-5	Banorte	Otros ingresos	105,038
06425728-5	Banorte	Ingresos propios	176,927
061144045-3	Banorte	Fondo Estatal para la Infraestructura Social	11,747
06425730-7	Banorte	Programa de Inversión	241,878
066617528-7	Banorte	Programa Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	458,636
127587082-6	Banamex	Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	131,144
127587099-0	Banamex	Cultura Infantil	249,330
127587101-6	Banamex	Fomento a la Lectura	9,520
127587111-3	Banamex	Programa de Desarrollo Cultural Municipal	327,499
127592269-9	Banamex	Desarrollo Cultural para la Atención de Públicos Específicos	565,765
1275922665-1	Banamex	Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas	52,393
127593000-4	Banamex	Desarrollo Cultural para la Juventud	342,579
<b>Total</b>			<b>\$ 2,836,599</b>

Del análisis efectuado al rubro de bancos, se constató que las firmas registradas y autorizadas para la expedición de cheques son en forma mancomunada dos de tres; por parte del Secretario, el Director General de Desarrollo Cultural y del Director Administrativo.

Se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas respectivas y se pudo comprobar que al 31 de diciembre de 2014 se encuentran elaboradas y al corriente; observando que existen depósitos pendientes de identificar, que son registrados en la cuenta de acreedores diversos por pagar a corto plazo, utilizada como cuenta puente, y que una vez identificados se registra el ingreso correspondiente y se cancela la de acreedores.

#### 6.4 Deudores diversos por cobrar a corto plazo

El saldo de la cuenta es por \$55,576, se integra por concepto gastos a comprobar, viáticos y gastos de viaje que al cierre del ejercicio no habían sido comprobados.

#### 6.5 Acreedores diversos por pagar a corto plazo

Al cierre del ejercicio esta cuenta presentó un saldo de \$185,318 que se integra de la siguiente manera:

Concepto		Importe
1)	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural Municipal (PAICUM)	\$ 17,840
1)	Comercial y Distribuidora Costanzo	47,250
1)	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obra Pública (SEDUYOP)	3,724
2)	Teatro de la Paz (Recibo 1949)	45,750
3)	Depósitos por identificar	70,754
<b>Total</b>		<b>\$ 185,318</b>

1) Corresponde a saldos de ejercicios anteriores no fueron depurados durante el ejercicio fiscalizado.

2) Evento llevado a cabo en el mes de diciembre siendo ingresados los recursos al banco, sin que al 31 de diciembre se emitiera el recibo correspondiente.

3) Corresponde a depósitos que no habían sido identificados al 31 de diciembre.

#### 6.6 Ingresos y otros beneficios

##### 6.6.1 Otros ingresos

Esta cuenta al 31 de diciembre, presenta un importe de \$909,543; corresponde a las cantidades obtenidas en las Casas de Cultura, Museos y Teatros, que forman parte de la estructura de la Dependencia, provenientes de entradas a los inmuebles, cursos y talleres impartidos, venta de libros, entre otros.

Concepto	Importe
Casa Museo Manuel José Othón	\$ 3,887
Teatro de la Paz	59,735
1) Casa del Poeta Ramón López Velarde	(1,007)
Casa de la Cultura Barrio de San Miguelito	321,457
Casa de la Cultura Barrio de San Sebastián	364,790
Casa de la Cultura Barrio de Tlaxcala	157,395
Rendimientos y Comisiones Bancarias	3,286
<b>Total \$</b>	<b>909,543</b>

Los ingresos propios derivados de las actividades culturales que presta la Secretaría de Cultura, así como las entradas a los museos, son utilizados para el mantenimiento de los inmuebles y otros servicios; por tal motivo la Secretaría de Cultura no reportó esos ingresos a la Secretaría de Finanzas, contraviniendo a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y el artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014.

1) El saldo en rojo (negativo) se deriva por una reclasificación de ingresos entre la cuenta de acreedores diversos e ingresos propios, realizada al cierre del ejercicio por cancelación de ingresos que no correspondían a la Casa del Poeta Ramón López Velarde, no obstante, le aplicaron por error \$20,351 en lugar de \$19,344, originando la diferencia en comento. Cabe señalar que el saldo fue corregido en el ejercicio 2015.

## 6.7 Gastos y otras pérdidas

### 6.7.1 Servicios personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio de la Dependencia y las obligaciones que de ello se derivaron.

Concepto	Parcial	Importe
<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>		<b>\$ 67,298,113</b>
Sueldo base	\$ 60,903,440	
Complemento de sueldo	6,394,673	
<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>		<b>18,371,467</b>
Honorarios asimilables a salarios	18,371,467	
<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>		<b>18,440,237</b>
Prima vacacional	3,413,324	
Gratificación de fin de año	11,992,351	
Remuneraciones por horas extraordinarias	1,034,810	
Compensación por servicios eventuales	627,827	
Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,371,925	
<b>Seguridad social</b>		<b>6,623,297</b>
Cuotas al IMSS, Vivienda y SAR	6,623,297	
<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		<b>55,905,061</b>
Fondo de ahorro	9,979,509	
Prestaciones contractuales mensuales	32,771,079	
Prestaciones contractuales anuales	13,154,473	

Concepto	Parcial	Importe
<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>		<b>2,199,966</b>
Estímulos	2,199,966	
<b>Total</b>		<b>\$ 168,838,141</b>

Se realizaron comparativos de los conceptos pagados en las nóminas, contra los tabuladores autorizados, confirmando que existe coincidencia en los pagos y tabuladores. Así mismo, se cotejó la plantilla de personal proporcionada por la Secretaría de Cultura con la plantilla registrada en la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, sin obtener resultados que ameritaran observaciones.

### 6.7.2 Materiales y suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Dependencia. Partida integrada de la manera siguiente:

Concepto	Parcial	Importe
<b>Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>		<b>\$ 745,055</b>
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 226,186	
Materiales y útiles de impresión y reproducción	222	
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	379,304	
Material impreso e información digital	19,992	
Material de limpieza	119,351	
<b>Alimentos y utensilios</b>		<b>9,908</b>
Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	9,908	
<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>		<b>147,287</b>
Material eléctrico y electrónico	104,400	
Materiales complementarios	20,045	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	22,842	
<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		<b>140,656</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	140,656	
<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>		<b>13,036</b>
Herramientas menores	10,735	
Refacciones y accesorios menores de edificios	562	
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,739	
<b>Total</b>		<b>\$ 1,055,942</b>

Se verificó el apego a los lineamientos normativos en la adquisición de los conceptos de este capítulo y se llevó a cabo la revisión de la documentación soporte del egreso, de acuerdo a muestreo selectivo. No se determinaron observaciones relevantes.

### 6.7.3 Servicios generales

Este rubro comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contrataron con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública de la Secretaría de Cultura.

Concepto	Parcial	Importe
<b>Servicios básicos</b>		\$ 1,906,237
Energía eléctrica	\$ 1,050,744	
Agua	178,835	
Telefonía tradicional	433,048	
Telefonía celular	214,074	
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	7,540	
Servicios postales	21,996	
<b>Servicios de arrendamiento</b>		176,371
Arrendamiento de edificios	125,906	
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,465	
<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>		410,279
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	249,622	
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	101,419	
Servicios de jardinería y fumigación	59,238	
<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>		484,765
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes	484,765	
<b>Servicios de traslado y viáticos</b>		243,186
Pasajes aéreos	23,614	
Pasajes terrestres	3,929	
Viáticos en el país	106,679	
Gastos de traslado en comisiones oficiales	88,664	
Viáticos en el extranjero	20,210	
Otros servicios de traslado y hospedaje	90	
<b>Servicios oficiales</b>		437,711
Gastos de representación	437,711	
<b>Otros servicios generales</b>		2,880,013
Impuestos y derechos	2,601	
Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	12,198	
Impuesto sobre nómina (Orquesta Sinfónica de San Luis potosí)	2,865,214	
<b>Total</b>		\$ 6,538,562

Con la muestra revisada del capítulo de Servicios Generales, se verificó que los servicios adquiridos correspondieran a la Secretaría de Cultura, y que contribuyeran al logro de los fines para los cuales fue creada, que se contrataron de acuerdo a los lineamientos establecidos y que se tuviera la documentación soporte de la contratación y del egreso, con todos los requisitos necesarios; no encontrando observaciones relevantes.

#### 6.7.4 Bienes muebles e inmuebles

Comprende el importe del gasto por las adquisiciones de bienes muebles capitalizables que la Secretaría de Cultura utiliza durante el desarrollo de sus actividades.

Concepto	Parcial	Importe
<b>Mobiliario y equipo de administración</b>		\$ 34,270
Un reloj checador zk tac 4920	\$ 7,772	
Compra de 4 equipos de sonido (bocinas)	26,498	
<b>Total</b>		\$ 34,270



Las dos adquisiciones de este capítulo fueron realizadas y registradas de conformidad con los lineamientos normativos vigentes, por lo que no se determinaron observaciones.

### 6.7.5 Inversión pública

Comprende el importe del gasto por la inversión pública de la Secretaría de Cultura, integrado de la manera siguiente:

Concepto	Parcial	Importe
<b>Obras pública en bienes de dominio público</b>		<b>\$ 884,746</b>
Rehabilitación y equipamiento del Teatro de la Paz	\$ 884,746	
<b>Obra pública en bienes propios</b>		<b>19,337,324</b>
1) Restauración, rehabilitación y mantenimiento de espacios culturales en el Estado	18,632,797	
Remanentes de programas y proyectos	704,527	
<b>Proyectos productivos y acciones de fomento</b>		<b>55,937,964</b>
2) Programas y proyectos culturales en el Estado	55,937,964	
<b>Total</b>		<b>\$ 76,160,034</b>

1) Estas obras corresponden a rehabilitación, ampliación, iluminación, equipamiento y mantenimiento de teatros, museos, centros culturales y casas de cultura en del Estado. Son ejecutadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas y por algunos Ayuntamientos, según el caso. Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
<b>Restauración, rehabilitación y mantenimiento de espacios culturales en el Estado</b>	
Rehabilitación de 4 teatros Municipales, Matehuala, Cd. Fernández, Xilitla y Cedral	\$ 4,570,673
Tercera etapa centro cultural de Cd. Del Maíz 2013	2,000,000
Ampliación y equipamiento teatro polivalente centro de las artes 2013	2,000,000
Rehabilitación, mantenimiento y equipo del museo Tamuantzán 2013	1,336,453
Fortalecimiento de la orquesta sinfónica de SLP 2013	1,262,053
Iluminación teatral teatro polivalente centro de las artes SLP	1,000,000
Rehabilitación y Adecuación de la casa de cultura en Ébano	1,000,000
Rehabilitación mantenimiento y equipo centro de las artes del Real de Catorce	789,165
Rehabilitación y mantenimiento del museo del ferrocarril 2013	698,437
Rehabilitación, Mantenimiento y equipamiento del instituto potosino de bellas artes	605,001
Rehabilitación, mantenimiento y equipo del centro de difusión Raúl Gamboa 2013	530,924
Rehabilitación del centro cultural de la Huasteca Potosina	524,295
Rehabilitación, mantenimiento y equipo del museo Francisco Cossío 2013	514,315
Ampliación Instituto Xilitlence de bellas artes	506,139
Rehabilitación, mantenimiento del laberinto de las ciencias y las artes 2014	500,000
Rehabilitación, mantenimiento y equipo de la galería Germán Gedovius 2014	294,915
Mantenimiento, conservación y equipo de espacios culturales museo de arte contemporáneo	250,000
Mantenimiento y equipamiento Teatro de la Paz	143,315

Concepto	Importe
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural Municipal (PAICUM) Interés Federal 2013	103,424
Equipamiento de casas de cultura	1,856
Centro cultural y biblioteca digital Mariano Jiménez	1,832
<b>Total</b>	<b>\$ 18,632,797</b>

2) Se refiere a los Proyectos y Programas de Inversión llevados a cabo por la Secretaría de Cultura. La Secretaría de Finanzas le proporciona cheques a nombre de la propia Secretaría de Cultura y los registra como gastos a comprobar, para los pagos de las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo los eventos culturales programados en el Estado y se integra de lo siguiente:

Concepto	Importe
<b>Programas y proyectos culturales en el Estado</b>	
XIV Festival de San Luis 2014	\$ 3,412,185
VII Festival de la zona media 2014	3,000,000
XIV Festival de San Luis 2014	2,491,880
Programa Animación Artística y Cultural en el Estado de SLP 2014	2,203,266
Programa Capacitación, Formación y Educación en Arte Cultural	2,000,000
XXXIV Festival Internacional Danza Contemporánea Lila López 2014	1,999,665
2012-2014 Programa de Desarrollo Cultural Municipal	1,500,000
Actualización Museografía de los Museos de SLP 2013	1,499,970
Programa Fomento al Intercambio Regional e Internacional Artístico	1,394,471
Programa Fomento al Intercambio Regional e Internacional Artístico y Cultural 2014	1,266,199
Programa Fortalecimiento a Proyectos de Desarrollo Cultural 2012 etapa II	1,212,138
PACMYC 2014-2015 Programa Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	1,200,000
FECA 2012-2014 Programa Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico	1,175,000
Celebración del 120 aniversario el Teatro de La Paz	1,166,328
Programa de Difusión de Valores Culturales del Estado 2014	1,075,644
Programa Académico Divulgación y Vinculación del Centro de las Artes SLP	1,050,000
Programa Cultural de Exposiciones para el Estado 2014	1,016,847
Transversales, Encuentro Internacional de Escena Contemporánea	1,000,000
PACMYC 2013-2014 Programa Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	1,000,000
XVI Festival del Desierto 2014	1,000,000
Fortalecimiento Programa Cultural de la Cineteca de SLP 2014	1,000,000
Primer Festival de Comunidades y Pueblos Indígenas de San Luis Potosí	1,000,000
XXXIV Festival Internacional Danza Contemporánea Lila López 2014	1,000,000
PRODICI 2012-2014 Programa Desarrollo Integral de Culturas de los Pueblos Indígenas	864,000
Fideicomiso para el Rescate Arqueológico Tamtoc 2013	837,608
IV Festival del Huapango	800,000
Convocatoria para artistas infantiles, juveniles y adultos 2014	764,320
PACMYC 2014-2015 Programa apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	750,000
PACMYC 2013-2014 Programa apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	750,000
Encuentro de Cultura 2014	750,000
Celebración del 120 Aniversario del Teatro de la Paz	750,000

Concepto	Importe
Muestra Intercultural de SLP 2014	700,000
Talleres, encuentros literarios y Ferias del libro 2014	696,767
Tercer encuentro de Cultura	600,000
Publicaciones de la editorial Ponciano Arriaga 2013	570,276
Fondo Regional Centro Occidente 2014	560,000
Fortalecimiento para la Orquesta Sinfónica de SLP	525,445
Gira de conciertos de la Orquesta Sinfónica de SLP 2014	508,669
Territorios del Arte Mercado Escénico San Luis Potosí 2014	500,000
Fondo para la creación de Coros y Orquestas SLP	500,000
Territorios del Arte Mercado Escénico San Luis Potosí 2014	500,000
Programa de Investigación, Estudios y Conferencias Culturales y Artísticos 2013	500,000
XVI Festival del Desierto 2014	500,000
XVII Festival de Música Antigua y Barroca	499,933
XVI Festival de Música Antigua y Barroca 2013	486,140
Fondo Regional Centro Occidente 2013	466,500
Premios, concursos y estímulos a la Creación Artística 2013	447,144
Programa de Formación y Divulgación Literaria 2013	424,722
III Encuentro Nacional de Investigación sobre Fotografía	400,000
Programa Cultural de Semana Santa 2014	400,000
Remanente del subsidio Proyectos Culturales 2011	394,540
Programa Vinculación y Cooperación Interinstitucional 2013	387,078
Mobiliario y equipo para el desarrollo, traslado y realización	364,724
Publicaciones y Ediciones Potosinas 2014	338,262
Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca 2012-2013	320,000
Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca 2013-2014	320,000
Festival de las Letras 2014	300,000
Programa de Divulgación de la Entidad y el Patrimonio Cultural	300,000
Programa Cultural de Exposiciones para el Estado 2013	298,584
Publicaciones de la editorial Ponciano Arriaga 2012	259,991
Reintegro Festival Decimista y Versadores de Latinoamérica y el Caribe 2013	247,030
Programa de Animación Artística y Cultural en el Estado de SLP 2013	234,587
Temporada de la Ópera del Teatro Metropolitano de Nueva York 2014	200,000
120 Años de Plástica Potosina	200,000
Primer Festival Internacional de Jazz Jorge Martínez Zapata 2014	184,085
Premio Nacional de Cuento 2014	149,936
Programa de mantenimiento y equipamiento para el Teatro de la Paz	144,486
Creadores Eméritos 2014	144,000
VI Festival de la Zona Media 2013	108,623
50 aniversario Ballet Provincial del Instituto Potosino de Bellas Artes	100,000
Programa de Valores Culturales del Estado 2013	73,026
Accesos para el Teatro de la Paz	43,291
XXXIII Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López	34,800
Programa Puesta en Valores del Patrimonio Cultural de SLP 2014	31,275
Proyecto equipo Fotográfico	14,482
XVI Festival de Música Antigua y Barroca 2013	11,600
Fomento a la producción artística del Estado 2014	10,324
Gastos de operación Casa Museo Manuel José Othón	7,091
Impulsos a las Industrias Creativas y el Turismo Cultural	1,032
<b>Total</b>	<b>\$ 55,937,964</b>

## 7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

La Secretaría de Cultura proporcionó los informes de las cinco auditorías que le fueron practicadas durante el ejercicio 2014, por parte de la Contraloría General del Gobierno del Estado, a través de la Contraloría Interna, siendo los conceptos de las revisiones los siguientes:

- Revisión a efecto de verificar el cumplimiento al Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno de la Secretaría de Cultura. Fecha de Inicio el 31 de marzo de 2014.
- Revisión integral para verificar los recursos materiales (bienes muebles y acervo artístico). Fecha de inicio el 27 de mayo de 2014.
- Revisión específica en el área administrativa respecto a los recursos financieros de los meses de enero a junio de 2014 a cargo de la Dirección Administrativa. Fecha de inicio el 29 de julio de 2014.
- Revisión integral a efecto de verificar el cumplimiento al Acuerdo que Establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto y sus disposiciones complementarias. Fecha de inicio el 29 de octubre de 2014.
- Revisión de control interno a la organización y clasificación de archivos al interior de la Secretaría de Cultura. Fecha de inicio el 13 de noviembre de 2014.

En los casos que ameritaron observaciones, éstas fueron emitidas y solventadas durante el mismo ejercicio fiscal, excepto en la última revisión, de noviembre, en la que las solventaciones fueron realizadas en el ejercicio 2015.

## 8. RECOMENDACIONES

- Formalizar todas las contrataciones por concepto de adquisición de bienes y/o servicios.
- Enterar a la Secretaría de Finanzas el total de los recursos propios que se obtienen en las casa de cultura.
- Actualizar los Manuales de Procedimientos, a fin de que éstos se apeguen a la operatividad real de la Dependencia; toda vez, que la Secretaría de Cultura no cuenta con un procedimiento de seguimiento y supervisión a la obras públicas que realiza a través de la SEDUVOP.

## 9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta Dependencia se determinaron 2 observaciones, mismas que fueron informadas al Secretario de Cultura, a través del acta número AEEG-2014-11-02 del 30 de abril del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante ésta Autoridad los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En este proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de solventar 2 observaciones administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente informe.